

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 7/1999, de 26 de enero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.*

La Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante Decreto 82/1996, de 4 de junio, se aprobaron las vigentes relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura. No obstante, en el tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de aquéllas se han planteado nuevas necesidades que obligan a modificar las estructuras de personal con el fin de garantizar la prestación de los servicios de la forma más eficaz posible.

La modificación afecta básicamente a la relación de puestos de naturaleza funcional, consistiendo principalmente en crear puestos de estructura y puestos base, en razón a necesidades como el mayor volumen de actividad y ejecución presupuestaria, el estudio y evaluación de los Planes de Desarrollo Regional, análisis estadístico, análisis de operaciones y mercados financieros, introducción del euro y otras. Se crea igualmente el puesto de Jefe de Servicio de Financiación e Inversiones Comunitarias para dar cobertura a una nueva unidad permanente de análisis y seguimiento de la financiación autonómica. Se introducen modificaciones de denominación de puestos, de orden funcional y retributivo y de cambio de adscripción a Centros Directivos. Finalmente se suprimen algunos puestos que se consideran innecesarios con la nueva reestructuración de las unidades.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo, previa negociación en la Mesa de Empleados Públicos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de enero de 1999.

### DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se aprueba la modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda aprobadas por Decreto 82/1996, de 4 de junio, previa dotación de los créditos presupuestarios precisos, según figura en Anexo I para la creación de puestos de personal funcionario, en Anexo II para la modificación de puestos de personal funcionario, en Anexo III para la supresión de puestos de personal funcionario y en Anexo IV para la creación de puestos de personal laboral.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.—Con el fin de dar, dentro de la estructura de personal, una adecuada cobertura profesional a las funciones establecidas en materia de estadística, se acuerda crear dentro del Cuerpo Técnico la Especialidad de Estadística, con un tiempo mínimo de permanencia de 6 años. Dicha Especialidad vendrá a añadirse al resto de Especialidades creadas en el mismo Cuerpo mediante Decreto 3/1996, de 27 de febrero.

SEGUNDA.—Los puestos de trabajo que en el Anexo I, de creación de puestos de personal funcionario, aparecen con la clave «L» en la columna de observaciones, corresponden a puestos de nueva creación que traen causa de funciones y actividades realizadas a través de los créditos del Capítulo de Inversiones.

TERCERA.—Se acuerda modificar el Decreto 78/1995, de 31 de julio, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en el sentido de incluir en la Dirección General de Ingresos el Servicio de Financiación e Inversiones Comunitarias.

DISPOSICION FINAL.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de enero de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O I

CENDER CODIGO DENOMINACION N.º DE IDENTIFICACION	HOR. NI NIV C.SPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDADES/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., SECRETARIA GENERAL TECNICA					
10 01 010200 J.SEC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA 9187 MERIDA	23 21 IDRF S AB C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. DIPLOMADO/A EN ADMINISTRACION EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	LD. EN CIENCIAS ECONOMICAS	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL. DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS					
10 02 020200 J.SEC. PROGRAMAS ECONOMICOS 9198 MERIDA	24 22 IDRF S A C	LD. EN CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES LD. EN CIENCIAS POLITICAS	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN ANALISIS SOCIO-ECONOMICO	
10 02 000000 TECNICO/A EN ESTADISTICA 9189 MERIDA	S 18 B3 R N B C		ESP. ESTADISTICA		
10 02 000000 TECNICO/A EN ESTADISTICA 9190 MERIDA	S 18 B3 R N B C		ESP. ESTADISTICA		
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA					
10 03 040300 J. SEC. DE MERCADOS FINANCIEROS 9301 MERIDA	23 22 IDRF S AB C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES DIPLOMADO/A EN ADMINISTRACION EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	EXP. EN MERCADOS FINANCIEROS. IDIOMAS	
10 03 000000 TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION 9191 MERIDA	S 20 A2 DR S A C		ESP. JURIDICA	EXP. EN NORMATIVA ECONOMICO-JURIDICA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIRECCION GENERAL DE INGRESOS					
10 04 050000 J.SERV. FINANC.AUTONOMICA E INVERS. COMUNITARIAS 9192 MERIDA	27 11 IDRF S A L				
10 04 050100 J.SEC. DE GESTION DE POLITICAS COMUNITARIAS 9193 MERIDA	24 22 IDRF S A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. JURIDICA ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS EUROPEOS	LD. EN CIENCIAS POLITICAS. IDIOMAS	
10 04 000000 ECONOMISTA 9196 MERIDA	S 20 A2 DR S A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	IDIOMAS	
10 04 000000 I.T.A. 9198 CACERES	S 18 B3 R N B C		ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	EXP. EN VALORACIONES FISCALES	
10 04 000000 TECNICO/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA 9197 BADAJOZ	S 18 B2 DR S B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA	EXP. EN GESTION TRIBUTARIA	

CENDIR	CODIGO DENOMINACION	HOR.	NI	NIV	C.	ESPECIFICO	TP	GRUP	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
N. CTRL	UBICACION					TIPO	SUBCONC	PR				
10 04	000000 TECNICO/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA		S	18	B2	DR		S B		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA	EXP. EN GESTION TRIBUTARIA	
	3199 CACERES							C				
10 04	000000 TECNICO/A EN EMPRESARIALES		S	18	B2	DR		S B		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	EXP. EN ASUNTOS EUROPEOS. IDIOMAS	
	9184 MERIDA							C				
10 04	000000 TECNICO/A EN EMPRESARIALES		S	18	B2	DR		S B		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	EXP. EN ASUNTOS EUROPEOS. IDIOMAS	
	9195 MERIDA							C				
	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL. DE PROMOCION INDUSTRIAL.											
10 05	010000 J. SEC. DE FINANCIACION EMPRESARIAL		23	22	IDRF			S AB		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. GESTION DE INCENTIVOS EMPRESARIALES	
	9207 MERIDA							C				
10 05	020200 J. SEC. DEL SECTOR PUBLICO Y PROG. INDUSTRIALES		23	22	IDRF			S AB		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION INCENTIVOS EMPRESARIALES. IDIOMAS	
	9208 MERIDA							C				
10 05	020300 J. SEC. AYUDAS AL EMPLEO INDUSTRIAL		23	22	IDRF			S AB		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN ANALISIS Y COMPROBACION PROYECTOS DE INVERSION	
	9209 MERIDA							C				
10 05	000000 ECONOMISTA		S	20	A2	DR		S A		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS	L
	9205 MERIDA							C				
10 05	000000 ECONOMISTA		S	20	A2	DR		S A		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS	L
	9206 MERIDA							C				
10 05	000000 I.T.I.		S	18	B1	DR		S B		ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS	
	9204 MERIDA							C				
10 05	000000 TECNICO/A		S	18	B1	DR		S B		ESP. GRADUADO/A SOCIAL	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS	
	9201 MERIDA							C				
10 05	000000 TECNICO/A EN EMPRESARIALES		S	18	B1	DR		S B		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS	
	9200 MERIDA							C				
10 05	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION		S	14	D2	R		N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
	9202 MERIDA							C				
10 05	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION		S	14	D2	R		N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
	9203 MERIDA							C				
	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIREC. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS											
10 06	000000 I.T.I.		S	18	B3	R		N B		ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL		
	9306 CACERES							C				
10 06	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION		S	14	D2	R		N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
	9210 ZAFRA							C				

A N E X O I I

CENDEP CODIGO DENOMINACION N. CTRL DELEGACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP. GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES									
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., SECRETARIA GENERAL TECNICA	27 12 IDR F S A	23 22 IDR S AB	19 32 IDR S BC	S 16 C2 R N C	S 14 D1 DR S D	S 14 D2 R N D	S 14 D2 R N D	S 14 D1 DR S D	S 14 D1 DR S D	27 11 IDR F S A	24 22 IDR F S A	24 22 IDR F S A	22 22 IDR S BC	S 20 A2 DR S A
10 01 010000 J. SERV. DE ADMINISTRACION GENERAL 406 MERIDA														
10 01 010100 J. SEC. RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR 5087 MERIDA														
10 01 010101 J. NEG. DE RECURSOS HUMANOS 5088 MERIDA														
10 01 000000 ADMINISTRATIVO/A 445 MERIDA														
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 407 MERIDA														
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 607 MERIDA														
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 513 MERIDA														
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 13011 MERIDA														
10 01 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 5113 MERIDA														
10 01 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 5114 MERIDA														
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL. DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS														
10 02 010000 J. SERV. DE PRESUPUESTOS 474 MERIDA														
10 02 010100 J. SEC. DE ELABORACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO 478 MERIDA														
10 02 010200 J. SEC. MODIFICACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO 487 MERIDA														
10 02 010201 HABILITADO/A DE SISTEMA PRESUPUESTARIO-CONTABLE 490 MERIDA														
10 02 000000 ECONOMISTA 4336 MERIDA														

Página : 1

CENDIR	CODIGO DENOMINACION N. CTR	UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
			TIPO SUBCONC PR				
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA							
10 03	030100	J. SEC. DE TESORERIA 497 MERIDA	24 22	IDRF S A	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		
10 03	040000	J. SERV. DE POLITICA Y MERCADO FINANCIERO 456 MERIDA	27 11	IDRF S A	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
10 03	040101	J. NEG. DE POLITICA FINANCIERA 462 MERIDA	19 32	IDR S BC	EXP. 1 AÑO GESTION FINANCIERA		
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIRECCION GENERAL DE INGRESOS							
10 04	020201	J. NEG. DE RELACIONES CON EL CONTRIBUYENTE 4352 MERIDA	17 32	IDR S CD	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
10 04	000000	ARQ. TECNICO/A 5175 BADAJOZ	S 18	B1 DR S B	ESP. ARQUITECTURA TECNICA		EXP. EN VALORACIONES FISCALES
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5129 MERIDA	S 14	D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. EN GESTION TRIBUTARIA
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5135 MERIDA	S 14	D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. EN GESTION TRIBUTARIA
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5143 MERIDA	S 14	D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. EN GESTION TRIBUTARIA
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5150 MERIDA	S 14	D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. EN GESTION TRIBUTARIA
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL. DE PROMOCION INDUSTRIAL							
10 05	010000	J. SERV. DE INCENTIVOS Y FINANCIACION EMPRESARIAL 4186 MERIDA	26 11	IDRF S AB			
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIREC. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS							
10 06	000000	ASESOR/A JURIDICO/A 953 MERIDA	S 20	A2 DR S A	ESP. JURIDICA		EXP. EN SECRETARIA DE ORGANOS COLEGIADOS
10 06	000000	GEOLOGO/A 4965 MERIDA	S 20	A2 DR S A	ESP. GEOLOGIA		
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION 865 MERIDA	S 14	D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION 4971 CACERES	S 14	D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA

CENDEB CODIGO DENOMINACION N. CTBL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP		TITULACION			REQUISITOS			MERITOS			OBSERVACIONES								
	TIPO SUBCONC PR					ESPECIALIDAD/OTROS														
	S	L	D	D	S	D	S	D	S	D	S		D							
10 06 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5002 MERIDA																				
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., INTERVENCION GENERAL																				
10 07 010000 J. SERV. AUDITORIA ECONOMICA Y FISCAL. EXTERNA 5170 MERIDA				27	11	IDRF	S	A												
10 07 020100 J. SEC. DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y NACIONAL 5165 MERIDA				24	21	IDRF	S	A												
10 07 020102 HABILITADO/A DE SISTEMA PRESUPUESTARIO-CONTABLE 604 MERIDA				22	22	IDR	S	BC												
10 07 030300 J. SEC. INTERVENCION 5472 CACERES				23	21	IDR	S	B												
10 07 030400 J. SEC. INTERVENCION 5475 BADAJOZ				22	21	IDR	S	BC												
10 07 000000 INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS CENTRALES 3237 MERIDA				26	12	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS TERRITORIALES 5471 CACERES				26	12	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS TERRITORIALES 5474 BADAJOZ				26	12	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 622 MERIDA				26	11	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 623 MERIDA				26	11	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 627 MERIDA				26	11	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 628 MERIDA				26	11	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 632 MERIDA				26	11	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 3238 MERIDA				26	11	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 4276 MERIDA				26	11	IDRF	S	A												
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 4318 MERIDA				26	11	IDRF	S	A												

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONE
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 5167 MERIDA	S 18 B1 DR S B	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA	EXP. EN AUDITORIA Y/O CONTABILIDAD. DP. EN EMPRESARIALES	
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 5169 MERIDA	S 18 B1 DR S B	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA	EXP. EN AUDITORIA Y/O CONTABILIDAD. DP. EN EMPRESARIALES	
10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 608 MERIDA	S 14 D2 R N D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN CONTABILIDAD T. DE TEXTOS Y BASE DE DATOS	
10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 612 MERIDA	S 14 D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN FISCALIZACION Y/O CONTABILIDAD	
10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5458 MERIDA	S 14 D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN FISCALIZACION Y/O CONTABILIDAD	
10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5476 BADAJOZ	S 14 D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN FISCALIZACION Y/O CONTABILIDAD	

**A N E X O III**

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONE
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC. SECRETARIA GENERAL TECNICA				
10 01 000000 SUBALTERNOS/A 416 MERIDA	H. E. S 12 E1 DR S E	ESP. SUBALTERNOS/A		
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC. DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA				
10 03 040200 J. SEC. DE FINANCIACION Y ENDEUDAMIENTO 453 MERIDA	22 22 IDR F S AB	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	EXP. EN NORMATIVA BANCARIA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC. DIRECCION GENERAL DE INGRESOS				
10 04 010402 J. NEG. DE IMPUESTOS INDIRECTOS 522 BADAJOZ	21 31 IDR S AB	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA TRIBUTARIA	EXP. 1 AÑO EN GESTION TRIBUTARIA	
10 04 010702 J. NEG. DE IMPUESTOS INDIRECTOS 5180 CACERES	21 31 IDR S AB	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA TRIBUTARIA	EXP. 1 AÑO EN GESTION TRIBUTARIA	
10 04 040102 J. NEG. DE GESTION E INSPECCION DEL FEDER 5105 MERIDA	19 31 IDR S B	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION ASUNTOS EUROPEOS. DP. EN EMPRESARIALES	
10 04 040103 J. NEG. DE GESTION E INSPECCION DEL F.S.E. 4345 MERIDA	19 31 IDR S B	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION ASUNTOS EUROPEOS. DP. EN EMPRESARIALES	
10 04 040104 J. NEG. DE GESTION E INSPECCION DEL PROGA 5107 MERIDA	19 31 IDR S B	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION A. EUROPEOS. DP. EN EMPRESARIALES O I.T.A.	

**SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:**

- HOR:** • AP: PUESTOS DE ATENCION AL PUBLICO  
 • S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

**NI:** C. ESPECIFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACION
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TECNICA

**TP:** • S: PUESTOS SINGULARIZADOS  
 • N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

**PR:** • C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO  
 • L: PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIGNACION

A N E X O IV

CENDIR N. CTRL DENOMINACION ----- CONSERVIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., SECRETARIA GENERAL TECNICA ----- 10 01 9211 CONDUCTOR/A	UBICACION C. TRABAJO ----- MERIDA SERVICIOS CENTRALES	HOR. ESPECI JORNADA PR GR MIV CAT ESPECIALIDAD CARACT SECTOR DE ACTIVIDAD ----- N C 4 4 041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS ,MECANICA ,AUTOM	TITULACION ----- PERMISO DE CONDUCCION C-1	REQUISITOS OTROS ----- MERITOS	Pagina : 1 ----- OBS
--	---	---	---	---	----------------------------

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

HOR:

JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA

ESEC. CARACT.:

- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS
- N: PUESTOS CON TURNICIDAD
- R: PELIGROSIDAD
- X: TOXICIDAD
- P: PENOSIDAD
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

JORNADA:

N: NORMAL

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

CATEGORÍA:

S/C: SEGÚN CONVENIO



TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	10	001	Titulado/a Superior
II	09	002	Titulado/a de Grado Medio
II	09	003	Animador/a Socio-Cultural
II	09	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	09	006	Educador/a
II	09	061	Jefe/a de Conservación
II	09	062	Jefe/a de Parque Móvil
III	08	007	Supervisor/a General
III	08	008	Jefe/a de Administración
III	08	009	Técnico/a Práctico/a de Obras y Proyectos
III	08	010	Jefe/a de Taller
III	08	011	Verificador/a
III	08	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	08	063	Encargado/a General de Carreteras
III	07	012	Ayudante Técnico/a
III	07	013	Administrativo/a
III	07	014	Analista
III	07	015	Encargado/a
III	07	017	Inspector/a Revisor/a
III	07	018	Especialista de Oficio
III	07	022	Profesor/a de Taller
III	07	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	06	019	Capataz
III	06	020	Controlador/a Pecuario/a
III	06	021	Mayoral
III	06	023	Intendente
III	06	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	06	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	06	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
IV	05	026	Oficial de Primera
IV	05	027	Encargado/a de Almacén
IV	05	031	Operador/a de Informática
IV	05	032	Socorrista
IV	05	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	05	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	05	039	Cocinero/a
IV	05	042	Auxiliar de Enfermería
IV	05	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	05	064	Monitor/a Ocupacional
IV	05	065	Cuidador/a
IV	04	038	Auxiliar de Administración
IV	04	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	04	041	Oficial de Segunda
IV	04	043	Pastor/a
IV	04	044	Auxiliar de Biblioteca
IV	03	046	Oficial de Tercera
IV	03	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	03	059	Oficial de Conservación de Carreteras
V	02	049	Vigilante de Presa
V	02	050	Ordenanza
V	02	051	Peón Especializado
V	02	052	Vigilante
V	02	060	Ayudante de Cocina
V	01	054	Camarero/a Limpiador/a
V	01	055	Peón